



## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.*

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México a 29 de mayo de 2020

**DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ**  
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de  
Diputados

Mensaje durante la inauguración de las Audiencias  
Públicas sobre propuestas hacia un Sistema Nacional  
de Cuidados.

Muchas gracias.

Muy buenos días a todas y a todos.

Diputada Aleida Alavez, muchas gracias por la invitación. Quiero reconocer y felicitar esta iniciativa, este parlamento abierto organizado por la Comisión de Puntos Constitucionales, particularmente por la diputada Alavez, que es su presidenta, y saludo con mucho gusto a mis compañeras diputadas, la diputada Wendy Briceño, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género; la diputada Lorena Villavicencio, que es la presidenta de la Subcomisión de Femicidios en la Comisión de Justicia; al diputado Iván Pérez Negrón, también, y a las demás diputadas y diputados que nos acompañan en este evento.

Quiero decir que este encuentro, lo felicito porque es una muestra más de que la emergencia sanitaria no ha detenido los trabajos de la Cámara de Diputados, sobre todo en los temas prioritarios de la nación, a fin de cumplir con la responsabilidad que tenemos como legisladoras y legisladores.

Y la segunda es porque nos permite compartir, este ejercicio: reflexiones y experiencias sobre la creación en México de un Sistema Nacional de Cuidados, que precisamente en esta grave coyuntura sanitaria se ha vuelto una necesidad más visible y apremiante al haberse incrementado la carga inequitativa del trabajo doméstico y de

cuidados que existe dentro de los hogares, donde las mujeres seguimos siendo las más afectadas.

La verdad es que ya escuché la parte de la diputada Aleida y una parte de la diputada Wendy, ellas explicaron, y seguramente Lorena también, muy claramente de qué se trata esto, sin embargo, sí quisiera también hacer algunas reflexiones.

Miren, la desigualdad de género es un problema estructural que conlleva otras desigualdades, como las que el trabajo doméstico y de cuidados expone; un trabajo que si bien es invisible, poco valorado y no remunerado, hace que el mundo funcione.

Desde hace mucho tiempo somos las mujeres las que normalmente realizamos la gran mayoría de las tareas domésticas y de cuidado de niñas, niños, personas con discapacidad, enfermos o adultos mayores, lo cual representa no sólo una barrera para nuestro acceso al mercado laboral, sino que también implica graves limitaciones para nuestro desarrollo personal, ya que repercute directamente en el uso del tiempo libre y en nuestro propio proyecto de vida.

En este sentido, las cifras son contundentes. De acuerdo con datos del Inegi, las mujeres contribuyen con 76.4 por ciento del total del tiempo dedicado a estas labores, mientras que los hombres solamente destinan el 23.6 por ciento a esta labor. Esto significa tres veces más, una diferencia de tres veces.

En 2018 el valor económico del trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados realizado por las mujeres representó el 17.7 por ciento del PIB del país, esto es enorme.

El trabajo de las mujeres por sus labores domésticas y de cuidados tuvo un valor equivalente, en 2018, a casi 60 mil pesos anuales, mientras que el de los hombres fue de 22 mil pesos. Además, sólo dos de cada 100 mujeres que tienen empleo formal pueden deslindarse completamente de las labores del hogar.

Las consecuencias de esta injusta realidad es que existen mujeres más empobrecidas, con menos representación en los trabajos y cargos de poder y de decisión, que muchas veces deben recurrir empleos informales para poder generar ingresos y mantener a sus familias.

Esta situación, menos tiempo para dedicarle al trabajo formal y más empleos precarios, termina siendo la fórmula perfecta que genera otra

de las grandes desigualdades de género que existen en México, es decir, la brecha salarial entre hombres y mujeres.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de las Mujeres, en nuestro país los hombres reciben en promedio un ingreso laboral por hora trabajada de 34.2 por ciento mayor al de las mujeres; nuevamente este es un dato muy importante.

Este panorama... existe un cambio de perspectiva que entienda el trabajo doméstico y de cuidados como una responsabilidad social, económica y moral, necesaria para la sostenibilidad de la vida humana en la que deben estar involucrados el gobierno, el sector privado, la comunidad y las familias.

Por ello, se vuelve necesario reconocer, reducir y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidados, diseñando políticas públicas que liberan de la sobrecarga de trabajo y tiempo a las mujeres a través de la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructura y la formulación de políticas de protección social.

Resulta fundamental que logremos la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, tal como lo indica el objetivo de desarrollo sostenible 5 de la Agenda 2030 y que ya ha sido mencionado anteriormente por mis compañeras.

Debemos impulsar la obligatoriedad de extender licencias de paternidad y maternidad, ampliar los servicios de guarderías, estancias infantiles y escuelas para quienes laboran en el sector público y privado, de organizar los horarios y jornadas de trabajo para el mercado, así como ofrecer opciones laborales mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información como el trabajo a distancia.

Estas son algunas de las medidas que debemos impulsar para poder obtener cambios que se traduzcan en hechos tangibles en la vida y el desarrollo de las mujeres.

Únicamente, quiero terminar haciendo una cita del secretario general de las Naciones Unidas, Antonio Gutiérrez, sobre la pandemia. Él dice que la pandemia del COVID-19 ha dejado más claro que nunca que el trabajo doméstico no remunerado de las mujeres está subvencionando tanto los servicios públicos como los beneficios privados, este trabajo debe tenerse en cuenta en los datos económicos y en la forma de decisiones.

Todos, dice él, saldremos ganando si existen mecanismos que reconozcan las responsabilidades relacionadas con el cuidado de las personas y modelos económicos inclusivos que valoren el trabajo en el hogar. Termina la cita.

Únicamente impulsando medidas como estas es como podremos lograr el pleno empoderamiento de las mujeres y las niñas y avanzar hacia una sociedad más justa, igualitaria e inclusiva.

México debe contar con un Sistema Nacional de Cuidados que responda a la realidad de una sociedad que cada vez vive más tiempo y en donde las mujeres tienen el mismo derecho que los hombres a trabajar y asumir tareas más allá de lo doméstico.

Quiero terminar, antes de la inauguración, diciendo que este foro y el trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales atiende precisamente a una serie de iniciativas que han presentado diferentes diputadas y diputados, iniciativas de reforma a la Constitución precisamente para establecer un Sistema Nacional de Cuidados.

Por lo cual felicito nuevamente a la comisión y a quienes están participando en este foro, en estas audiencias públicas porque eso implica una voluntad de la comisión de avanzar en el análisis de este tema y, eventualmente, esperemos que sea pronto, poder tener esta reforma aprobada y que podamos empezar a sentar estas bases y a construir este Sistema Nacional de Cuidados.

Así es que muchas felicidades por esta iniciativa, por estas audiencias públicas, por la voluntad y, sin más, declaro inauguradas estas audiencias públicas sobre propuestas hacia un Sistema Nacional de Cuidados.

Muchas gracias. Mucho éxito y vamos a estar muy pendientes del desarrollo de estas audiencias.

--ooOoo--